



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0324**
NEUQUÉN, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2006-M/15, y la Orden de Pago N° AC02332/15, a nombre de VARGAS, Lucía del Valle por \$ 20.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Dirección General Presupuestaria y Dependencias Externas de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Reuniones con personal del Área de Intendencia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 14/04/15 de la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del Anticipo de Gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02332/15 a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

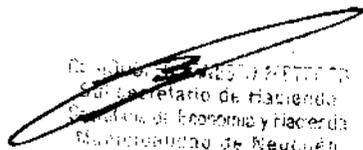
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Lic. JUAN CARLOS ARTAZA
Su Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015



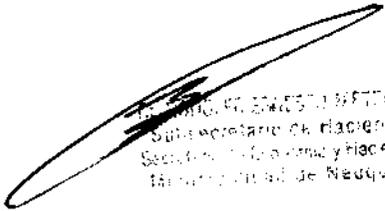
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	
0003-00060247	MARIA ELVIRA VIDAL	\$ 5000.00
0003-00000002	MERCADO URBANO de Villalba Ruiz Cristian Iván	\$ 15100.00

es copia

fdo: Artaza



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén